

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

#### PARTICULAR

1411.000.003.370-0	- Allegan	1		The second			
CIUDAD DE EXPEDICIÓN RIONEGRO		Contractor of the	UCURSAL NCIA RIONEGRO		COD.SUC	NO.PÓLIZA 48-45-101000271	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 09 2017	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 09 2017	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2020	A LAS HORAS 23:59	EMISION ORIGI	TIPO MOVIMIENTO	

TOTAL STREET,	A Supplementaries of the Control of	DATOS DEL TOMAD	OR / GARAN	ITIZADO	A STATE OF THE PARTY OF T
NOMBRE O RAZON					

SOCIAL ZAFATA EST EZ, SAMET ENTANDO			6	1 0 0
DIRECCIÓN: CR 32B 29 - 20	CIUDAD:	MARINILLA, ANTIQQUIA	TELÉFONO:	5690719

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / DEVIMED		(10			IDENTIFICACIÓN NIT: 811.005.050-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 7 50				CIUDAD:	MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO	3250660
ADICIONAL:		وخف		CAS	وها		وها	

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N. 2017 197, RELACIONADO CON LABORES DE DESINSTALACION DE COCINA EXISTENTE EN LAS OPICINAS DEL PEAJE DE COPACABANA K7. RESTAURACION DE LOS MUEBLES DESMONTADOS, ADECUACION DE ESPACIO EN CCO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA.

#### AMPAROS

RI	ESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AM	PAROS (200	(23)		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	
198 5.73	MPLIMIENTO		THE	23/09/2017	10/12/2017	\$300,000.00	F

# ACLARACIONES

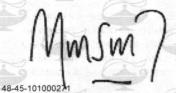
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPED	ICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEG	JRADO TOTAL	FECHA	LIMITE D	E PAG
\$ *****66,723.00	\$ *****7,0	000.00	\$ *****14,007.00	\$ *********87,730.00	\$ *****	****600,000.00	23 /	09 /	2017
40	INTERMEDIARIO		<u></u>	(43)	DISTRIBUCION COASEGURO		ر ا		
NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA		% PART.	VA	LOR ASEG	URADO
RODRIGO DE JESUS ARA	ANZAZU RAMIREZ	9677	100.00			120			L
						1			46
						and the same of th	100		

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 42 NO. 56-39 - TELEFONO: 5320131 - RIONEGRO



1051

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW SEGUROSDELESTADO COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

REFERENCIA PAGO: 1101530004501-9

CC: 70.908.693

ب پ پ

ر ج

ئي ئي پ

وخ

IDENTIFICACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

AMIREZ Impresores Ltd



NIT. 860.009.578-6

# CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

### I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINA-DA SEGURESTADO, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPA-ROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINI-CIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

# 1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PER-JUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIA-CIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGA-DO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HA-YAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCA-RIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

## 1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUI-CIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO EN-TREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTA-DO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PER-JUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGA-CIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

# AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLI-MIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABA-JADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULA-DO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SO-BRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.